



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



SALTA, 05 MAR 2012

Expte. N° 23.336/11

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Sr. Nestor Reinaldo DIAZ, Presidente del CONAEN, de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a una ayuda económica otorgada para subsidiar el II CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN (CONAEN), llevado a cabo los días 27, 28 y 29 de octubre de 2011, organizado por estudiantes de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 41,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

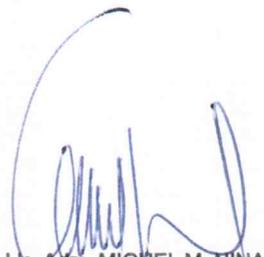
ARTICULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2011:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.5.1.4.00000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

0085-12